



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE PLENARIO

INFORME SOBRE LA TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA

(28 — 30 de junio de 1960)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 30.º PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 4A

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
PARTE I. TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PLENARIO	1-18	1
A. <i>Asistencia y organización del trabajo</i>	1-10	1
Sesiones de apertura y de clausura	1-3	1
Composición y asistencia	4-8	1
Credenciales	9	2
Elección de la mesa	10	2
B. <i>Temario</i>	11	2
C. <i>Resumen de los debates</i>	12-18	2
PARTE II. RESOLUCIÓN APROBADA POR EL COMITÉ PLENARIO		3
PARTE III. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ PLENARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		4
ANEXO : Lista de representantes		6

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/34.02

E/CN.12/AC.46/4



NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES

30.º PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO N.º 4 A

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Informe sobre la tercera reunión extraordinaria del Comité Plenario
(28 al 30 de junio de 1960)

Parte I

TERCERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE PLENARIO

A. Asistencia y organización del trabajo

SESIONES DE APERTURA Y CLAUSURA

1. Con el fin de examinar la situación emergente de los terremotos que asolaron la región sur de Chile, durante los días 21 al 23 de mayo de 1960, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina, Sr. Raúl Prebisch, previa consulta con los países miembros, decidió convocar a una reunión extraordinaria del Comité Plenario que se celebró en Nueva York los días 28, 29 y 30 de junio. El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Dag Hammarskjöld, abrió la sesión plenaria, y explicó el motivo de la reunión, recalcando que es la segunda vez en el lapso de una generación que la zona sur de Chile se ha visto afectada por catástrofes de esta magnitud. Continuó el Secretario General diciendo que la inmensa destrucción no solamente causó enormes pérdidas de vidas y materiales, sino que además dislocó notablemente la economía chilena, en momentos en que dicho país realizaba esfuerzos extraordinarios para estabilizar su economía como base de la solución de sus problemas básicos de desarrollo económico. Afortunadamente, indicó el Secretario General, el Gobierno y el pueblo de Chile, con la ayuda generosa de otros países y organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como con la ayuda individual de muchas personas, respondieron solidariamente ante la situación superando los problemas inmediatos de socorro.

2. El Secretario General informó que cuando se enteró de la magnitud del desastre nombró al Dr. Raúl Prebisch, como su representante personal para consultar con el Gobierno de Chile sobre la manera en que los recursos limitados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados podrían ser utilizados efectivamente. Indicó a continuación que quizás en el programa de reconstrucción es donde los recursos de las

Naciones Unidas puedan ser utilizados más efectivamente. Concluyó expresando la esperanza de que la reunión adoptaría medidas constructivas.

3. El Sr. Miguel Rafael Urquía, representante de El Salvador, quien fue elegido Presidente, agradeció brevemente su designación, y de acuerdo con el temario procedió inmediatamente con la elección del resto de la mesa. En la sesión de clausura el Relator presentó este informe y habló en nombre de las delegaciones asistentes el representante de Perú. La delegación de Chile agradeció la muestra de solidaridad de la Comisión. Luego de una corta intervención el Presidente dió por clausurada la sesión.

COMPOSICIÓN Y ASISTENCIA ¹

4. Asistieron delegaciones de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Uruguay, Venezuela. El representante de las Indias Occidentales asistió en carácter de miembro asociado.

5. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron a la reunión extraordinaria, con carácter consultivo, representantes de los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión: Canadá, Italia, Japón y Polonia. La República Federal de Alemania envió un observador, de acuerdo con la resolución 632 (XXII) del Consejo Económico y Social.

6. Enviaron representantes los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo,

¹ La lista completa de representantes figura en el anexo al presente informe.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud y Organización Meteorológica Mundial. Representantes de la Junta de Asistencia Técnica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo Especial, también participaron en la reunión.

7. Asistieron a la reunión representantes de la Organización de Estados Americanos y del Banco Interamericano de Desarrollo. También estuvo representado el Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas.

8. Asistieron asimismo representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Cámara de Comercio Internacional, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, y Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos; Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales, Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos, Conferencia Internacional Católica de Caridad, Consejo Interamericano de Comercio y Producción, Cooperativa de Remesas de los Estados Unidos a cualquier parte del mundo (CARE), Liga de Sociedades de la Cruz Roja, Servicio Social Internacional, Unión Católica Internacional de Servicio Social, Unión Internacional de la Prensa Católica, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas; *American Jewish Joint Distribution Committee, Inc.*

CREDENCIALES

9. De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento, se examinaron las credenciales de las delegaciones a la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité Plenario, conforme se fueron presentando al Secretario Ejecutivo, las que fueron encontradas en regla.

ELECCIÓN DE LA MESA

10. El Comité Plenario eligió al Sr. Miguel Rafael Urquía (El Salvador) como Presidente, al Sr. Enrique Rodríguez Fabregat (Uruguay) como Primer Vicepresidente, a la Sra. María Elvira de López (Colombia) como Segundo Vicepresidente, y al Sr. Jorge E. Illueca (Panamá) como Relator.

B. Temario

11. El Comité Plenario aprobó el siguiente temario (E/CN.12/AC.46/1):

1. Declaración del Secretario General
2. Elección de la mesa
3. Aprobación del temario
4. Examen de la situación creada en Chile como resultado de la catástrofe del 21 al 23 de mayo de 1960: Medios posibles de colaboración internacional (E/CN.12/AC.46/2 y E/CN.12/AC.46/3)
5. Aprobación del informe al Consejo Económico y Social.

C. Resumen de los debates

12. El Comité Plenario escuchó primeramente al representante de Chile quien bosquejó la situación que se había planteado y agradeció al Comité Plenario por haberse reunido en esta oportunidad. Pidió inmediatamente que continuara la exposición el representante especial de la Corporación de Fomento de Chile (CORFO), quien hizo una declaración detallada sobre la magnitud del desastre, reseñó la importancia económica de la zona afectada y señaló las posibilidades y exigencias de la tarea de reconstrucción y financiamiento. A continuación fue mostrada una película cinematográfica sobre la zona afectada.

13. El Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina hizo una exposición en que destacó los efectos económicos y financieros de los terremotos, de la incidencia que la labor de reconstrucción tendrá sobre la economía chilena y los efectos que podría tener sobre el programa de estabilización, que estaba comenzando a rendir frutos. Este último había permitido la elaboración de un programa integral de desarrollo, que Chile estaba decidido a llevar adelante a pesar de lo ocurrido. Explicó en relación con esto la importancia y la necesidad indispensable de la ayuda exterior. Concluyó este análisis económico recalcando la responsabilidad colectiva internacional frente a la tragedia chilena.

14. Los miembros del Comité Plenario expresaron su solidaridad con el pueblo y el Gobierno chileno por la catástrofe sufrida indicando que la magnitud del cataclismo era de tal índole que requería la adopción de medidas extraordinarias. También manifestaron los miembros del Comité su admiración por la abnegación del pueblo chileno ante el flagelo y por su determinación no sólo de levantarse de entre las ruinas sino de continuar además la marcha hacia el progreso económico que habían iniciado anteriormente. Manifestaron además su sincero y decidido apoyo ante las tareas de reconstrucción y desarrollo a que Chile se encuentra abocado, y el deseo de las Naciones Unidas de cooperar hasta el máximo, dentro de sus posibilidades, en esta labor. En el curso de los debates se exploraron diversas fórmulas bajo las cuales esta asistencia podría proporcionarse en forma más efectiva. Algunas delegaciones resumieron durante sus intervenciones la labor de socorro que ya habían prestado directamente y por medio de la Organización de Estados Americanos.

15. Los representantes de los organismos especializados, de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, indicaron la forma en que ellos podrían cooperar y la labor que ya habían realizado en este sentido.

16. La delegación del Ecuador presentó un proyecto de resolución (E/CN.12/AC.46/L.1) y posteriormente un texto revisado del mismo (E/CN.12/AC.46/L.1/Rev.1), en el que se tenían en cuenta las observaciones hechas por otras delegaciones. En la parte dispositiva del proyecto de resolución revisado el Comité Plenario expresa al Gobierno y al pueblo de Chile su profundo sentimiento por la catástrofe sufrida, invita a los Gobiernos miem-

bros de la Comisión Económica para América Latina a que continúen cooperando tanto con fines de socorro como de reconstrucción y desarrollo económico, pide al Secretario General que examine la posibilidad de promover la concertación de una acción internacional destinada a incrementar los recursos financieros y técnicos necesarios para los planes de reconstrucción, recomienda al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica que considere favorablemente el programa extraordinario de Chile por un monto total de 2.200.000 dólares, solicita al Consejo Económico y Social y al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica, que dedique la mayor parte de sus recursos posibles tanto dentro del Programa Ampliado como de los programas ordinarios para satisfacer el programa extraordinario de Chile. Finalmente, pide al Consejo Económico y Social que recomiende a los países participantes en el Programa Ampliado que en vista de las excepcionales exigencias que recaen en el programa hagan contribuciones adicionales a la brevedad posible al Programa Ampliado

de 1960. También se hace un llamado similar al Fondo Especial y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento pidiéndoseles que dentro de sus operaciones normales presten preferente atención a las solicitudes de Chile.

17. En el proyecto original se recomendaba al Secretario General que considerase la posibilidad de crear un comité especial compuesto de tres miembros para colaborar, si el Gobierno de Chile lo solicitara, en la concertación de una acción internacional destinada a incrementar los recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los planes de reconstrucción. Esa parte del proyecto fue suprimada en el texto revisado del mismo.

18. El texto revisado del proyecto ecuatoriano fue votado por partes: los párrafos 4, 5 y 6 de la parte dispositiva fueron aprobados por 20 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución en su conjunto fue aprobado por unanimidad. La delegación de Chile no participó en la votación.

Parte II

RESOLUCION APROBADA POR EL COMITE PLENARIO

180 (AC.46). Situación creada en Chile como resultado de la catástrofe del 21 al 23 de mayo de 1960: medios posibles de colaboración internacional

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la zona del sur de Chile ha sido afectada recientemente por terremotos causando perjuicios de enorme magnitud con pérdidas de vidas, y una profunda dislocación de la economía chilena,

Tomando nota del informe presentado por el Gobierno de Chile sobre la magnitud de los daños y los planes de reconstrucción (E/CN.12/AC.46/2),

Tomando nota del informe de la Secretaría Ejecutiva sobre las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados en Chile (E/CN.12/AC.46/3),

Teniendo presente que la ayuda a un Miembro de las Naciones Unidas que ha experimentado una catástrofe de tales proporciones se ajusta al concepto de responsabilidad internacional solidaria consagrada por la Carta de las Naciones Unidas y al principio de que la prosperidad y la crisis son indivisibles en el mundo de hoy,

Consciente de la reacción mundial de solidaridad ante la catástrofe que ha dado por resultado la prestación de socorro multilateral, bilateral y de organizaciones privadas, satisfaciendo así gran parte de las necesidades inmediatas,

Tomando nota de la asistencia dada a Chile por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y por otros países, así como también de aquélla dispuesta por el

Secretario General y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, los directores generales de los organismos especializados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de los Estados Americanos, y también otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, fundaciones y personas privadas y esperando que dicha asistencia se acreciente en el futuro,

Tomando nota asimismo de los acuerdos adoptados por la Organización de los Estados Americanos y su Consejo Interamericano Económico y Social, particularmente los que significan recomendaciones al Banco Interamericano de Desarrollo,

Considerando la decisión del Gobierno de Chile de proceder inmediatamente a la tarea de reconstrucción sin menoscabar los planes de estabilización y desarrollo económico emprendidos,

Considerando además que el Gobierno de Chile, entre otras medidas, ha elaborado un programa de asistencia técnica para ser ejecutado en tres años por medio de un plan integral con participación del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, y las actividades de la Misión de Operaciones de los Estados Unidos de América,

Resuelve:

1. Expresar al pueblo y al Gobierno de Chile su profundo sentimiento por las pérdidas de vida y las devastaciones sufridas como consecuencia de la reciente catástrofe;

2. Invitar a los gobiernos miembros de la Comisión Económica para América Latina a que continúen prestando su cooperación tanto con fines de socorro como para la reconstrucción y el desarrollo económico ;

3. Solicitar al Secretario General que continúe prestando su colaboración al Gobierno de Chile y que examine la posibilidad de promover, si el Gobierno de Chile lo deseara, la concertación de una acción internacional destinada a incrementar los recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los planes de reconstrucción ;

4. Recomendar al Consejo Económico y Social y a su Comité de Asistencia Técnica, que consideren favorablemente el programa extraordinario de Chile por un monto total de 2.200.000 dólares para el período 1960-1961-1962 (E/CN.12/AC.46/2, anexo), sin desmedro del nivel general de los programas previstos para otros países durante dichos años ;

5. Solicitar al Consejo Económico y Social que pida al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asistencia Técnica y a los organismos representados en la Junta, que dediquen el máximo de los recursos disponibles del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y de sus programas ordinarios, así como las asignaciones que acuerde el Presidente Ejecutivo dentro de sus facultades de emergencia para satisfacer el programa extraordinario de Chile en 1960 ;

6. Solicitar al Consejo Económico y Social que recomiende a los países participantes en el Programa

Ampliado de Asistencia Técnica que, en vista de las excepcionales exigencias que recaen en el programa y que surgen parcialmente de la ayuda especial para Chile, hagan contribuciones adicionales a la brevedad posible al Programa Ampliado para 1960 a fin de satisfacer tales exigencias, inclusive el costo del programa extraordinario de Chile en 1961 y 1962 ;

7. Recomendar al Consejo Económico y Social que solicite de las Naciones Unidas y de los organismos especializados que dediquen los mayores recursos posibles dentro de sus programas ordinarios de Asistencia Técnica a satisfacer solicitudes del Gobierno de Chile relacionadas con las tareas de reconstrucción ;

8. Expresar al Fondo Especial de las Naciones Unidas la esperanza de que considere con simpatía todo proyecto que presente Chile relacionado con las tareas de reconstrucción y que esté dentro de las posibilidades de participación del Fondo ;

9. Solicitar al Consejo Económico y Social que invite al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a que considere con particular atención la grave situación porque atraviesa Chile y sus necesidades de crédito, teniendo presente uno de los importantes principios que informan la política del Banco como es el de la indivisibilidad de los problemas de reconstrucción con los de desarrollo económico, así como también la necesidad de la participación de la Corporación Financiera Internacional y de la Asociación Internacional de Fomento dentro de sus respectivas competencias.

Parte III

PROYECTO DE RESOLUCION QUE EL COMITE PLENARIO DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA SOMETE A CONSIDERACION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social,

Habiendo examinado el informe del tercer período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina (E/3402) convocado para estudiar la forma de concertar la cooperación internacional a favor de Chile con motivo de la grave catástrofe que afectó a más de la tercera parte del territorio y de la población de ese país,

1. *Toma nota con satisfacción* de la asistencia dada a Chile por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y por otros países, así como también de aquella dispuesta por el Secretario General y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, los Directores Generales de los Organismos Especializados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización de Estados Americanos, así como también otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, fundaciones y personas privadas y espera que dicha asistencia se acreciente en el futuro ;

2. *Aprueba* las disposiciones adoptadas por el Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina en el tercer período extraordinario de sesiones y le recomienda que continúe preocupándose, con especial dedicación, de los problemas que enfrenta Chile como consecuencia de la catástrofe ;

3. *Recomienda* que las Naciones Unidas y los organismos especializados competentes, en la medida de sus posibilidades, particularmente dentro de sus programas ordinarios, presten atención particular a las necesidades de asistencia técnica en Chile para la elaboración y ejecución de los planes de reconstrucción y desarrollo económico conexos ;

4. *Pide* al Comité de Asistencia Técnica que considere favorablemente el programa extraordinario de Chile por un monto total de 2.200.000 dólares para el período 1960-1961-1962 (E/CN.12/AC.46/2, anexo) sin desmedro del nivel general de los programas previstos para otros países durante dichos años ;

5. *Pide* al Presidente Ejecutivo de la Junta de Asis-

tencia Técnica y a los organismos representados en la misma que dediquen el máximo de los recursos disponibles del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y de sus programas ordinarios así como las asignaciones que acuerde el Presidente Ejecutivo dentro de sus facultades de emergencia para satisfacer el programa extraordinario de Chile en 1960 ;

6. *Recomienda* a los países participantes en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica que, en vista de las excepcionales demandas que recaen en el Programa y que surgen parcialmente de la ayuda especial para Chile, hagan contribuciones adicionales a la brevedad posible al Programa Ampliado para 1960 a fin de satisfacer tales demandas, inclusive el costo del programa extraordinario de Chile en 1961 y 1962 ;

7. *Solicita* a las Naciones Unidas y los organismos especializados que dediquen los mayores recursos posibles dentro de sus programas ordinarios de asistencia

técnica a satisfacer solicitudes del Gobierno de Chile relacionadas con las tareas de reconstrucción ;

8. *Invita* al Fondo Especial de las Naciones Unidas a considerar con simpatía todo proyecto que presente Chile, relacionado con las tareas de reconstrucción y que esté dentro de las posibilidades de participación del Fondo ;

9. *Invita* al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a que considere con particular atención la grave situación porque atraviesa Chile y sus necesidades de crédito, teniendo presente uno de los importantes principios que informan la política del Banco como es el de la indivisibilidad de los problemas de reconstrucción con los de desarrollo económico así como también la necesidad de la participación de la Corporación Financiera Internacional y de la Asociación Internacional de Fomento dentro de sus respectivas competencias.

Anexo

LISTA DE REPRESENTANTES

MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Argentina

Representante : Dr. Héctor Bernardo

Bolivia

Representante : Sr. Marcial Tamayo

Brasil

Representante : Sr. Geraldo de Carvalho Silos

Colombia

Representante : Sr. Eduardo Carrizosa

Suplente : Sra. María Elvira de López

Costa Rica

Representante : Dr. Gonzalo Ortiz Martín

Suplente : Dra. Estela Quesada

Cuba

Representante : Dr. Manuel Bisbé Alberni

Suplente : Sr. Raúl Roa Kourí

Chile

Representante : Sr. Daniel Schweitzer

Delegado especial : Sr. Humberto Díaz

Suplentes : Sr. Carlos Mardones, Sr. Fernando Maquieira

Ecuador

Representante : Dr. José A. Correa

El Salvador

Representante : Dr. Miguel Rafael Urquía

Suplentes : Dr. Francisco Antonio Carrillo, Dr. Felipe Vega Gómez

Estados Unidos de América

Representante : Sr. Henry Cabot Lodge

Suplentes : Sr. Chauncey G. Parker III, Sr. Albert Post

Francia

Representante : Sr. Pierre Millet, Sr. René Letondot, Sr. Paul Clos

Guatemala

Representante : Dr. Alberto Herrarte

Haití

Representante : Sr. M. Carlet R. Auguste

Honduras

Representante : Sr. Francisco Milla Bermúdez

México

Representante : Dr. Francisco Cuevas Cancino

Nicaragua

Representante : Sr. Luis Mena Solórzano

Países Bajos

Representante : Sr. J. Polderman

Suplente : Sr. R. H. Fein

Panamá

Representante : Sr. Jorge E. Illueca

Suplentes : Sr. Eusebio A. Morales, Sr. Ernesto de la Ossa

Paraguay

Representante : Dr. Pacífico Montero de Vargas

Suplente : Sr. Miguel Solano López

Perú

Representante : Sr. Carlos Mackehenie

Suplente : Dr. Manuel F. Maúrtua

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representante : Sr. A. H. M. Hillis

Suplentes : Sr. D. R. Hurd, Srta. A. M. Warburton

Répública Dominicana

Representante : Dr. Enrique de Marchena y Dujarric

Uruguay

Representante : Prof. Enrique Rodríguez Fabregat

Venezuela

Representante : Sr. Ignacio Silva Sucre

MIEMBROS ASOCIADOS DE LA COMISIÓN

Indias Occidentales

Representante : Sr. G. R. Byfield

OTROS ESTADOS

MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS ^a

Canadá

Representante : Sr. Neill E. Currie

Italia

Representante : Dr. Mario Franzi

Japón

Representante : Sr. Masayoshi Kakitsubo

Suplentes : Sr. Kenjiro Chikaraishi, Sr. Masao Ito

Polonia

Representante : Sr. Jacek Machowski

^a Participaron con carácter consultivo en virtud del párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión.

NO MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS ^b

República Federal de Alemania

Representante: Sr. Hans-Georg Wieck

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Organización Internacional del Trabajo (OIT): Sr. Henri Raymond

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): Sr. Hernán Santa Cruz

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Sr. Matta Akrawi

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): Sr. L. Sandelin

Fondo Monetario Internacional (FMI): Sr. Gordon Williams

Organización Mundial de la Salud (OMS): Dr. A. Horwitz

Organización Meteorológica Mundial (OMM): Sr. L. E. Brotzman

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Organización de Estados Americanos (OEA): Sr. Clarence Pierce

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Sr. Robert Menapace, Sr. Milic Kybal, Sr. E. Miguel

Comité Intergubernamental de las Migraciones Europeas (CIME): Sra. Ruth S. Tropin

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Categoría A

Cámara de Comercio Internacional: Sra. Roberta M. Lusardi

Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos: Rev. Mario Zañartu

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres: Sr. Marvin Schlaff

Categoría B

Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales: Sr. Ove Nielsen

Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos: Srta. Caroline Gouley

Conferencia Internacional Católica de Caridad: Dr. Luis Longarzo

Consejo Interamericano de Comercio y Producción: Sr. H. V. Balgooyen

Cooperativa de Remesas de los Estados Unidos a cualquier parte del mundo (CARE): Sr. Frank Goffio

Liga de Sociedades de la Cruz Roja: Sra. John Sheppard

Servicio Social Internacional: Sra. Margaret-Mary Shea

Unión Católica Internacional de Servicio Social: Sra. Alice Vergara

Unión Internacional de la Prensa Católica: Sr. Gary McEoin

Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas: Srta. Catherine Schaefer

Registro

American Jewish Joint Distribution Committee, Inc.: Sra. H. K. Buchman

^b Participó con carácter consultivo en virtud de la resolución 632 (XXII) del Consejo Económico y Social.

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

- ALEMANIA**
R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.
Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.
Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).
- ARGENTINA**
Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.
- AUSTRALIA**
Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.
- AUSTRIA**
Gerald & Co., Graben 31, Wien, 1.
B. Willerstorf, Markus Sittikusstrasse 1C, Salzburg.
- BELGICA**
Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.
- BIRMANIA**
Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.
- BOLIVIA**
Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.
- BRASIL**
Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.
- CAMBOJA**
Entreprise khmère de librairie, Phnom-Penh.
- CANADA**
The Queen's Printer, Ottawa, Ontario.
- CEILAN**
Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.
- COLOMBIA**
Librería Buchholz, Bogotá.
Librería Nacional, Ltda., Barranquilla.
Librería América, Medellín.
- COREA**
Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.
- COSTA RICA**
Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.
- CUBA**
La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.
- CHECOSLOVAQUIA**
Československý Spisovatel, Národní Trída 9, Praha 1.
- CHILE**
Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.
Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.
- CHINA**
The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan.
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.
- DINAMARCA**
Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.
- ECUADOR**
Librería Científica, Guayaquil y Quito.
- EL SALVADOR**
Manuel Navas y Cia., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.
- ESPAÑA**
Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
Librería Mundi-Prensa, Castilla 37, Madrid.
- ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.
- ETIOPIA**
International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.
- FILIPINAS**
Alema's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.
- FINLANDIA**
Akateeminen Kirjakauppi, 2 Keskuskatu, Helsinki.
- FRANCIA**
Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (Ve).
- GHANA**
University Bookshop, University College of Ghana, P.O. Box Legon.
- GRECIA**
Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.
- GUATEMALA**
Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.
- HAITI**
Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.
- HONDURAS**
Librería Panamericana, Tegucigalpa.
- HONG KONG**
The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.
- INDIA**
Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad.
Oxford Book & Stationery Co., New Delhi & Calcutta.
P. Varadachary & Co., Madras.
- INDONESIA**
Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.
- IRAK**
Mackenzi's Bookshop, Baghdad.
- IRAN**
"Guthy", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.
- IRLANDA**
Stationery Office, Dublin.
- ISLANDIA**
Bokaverzua Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.
- ISRAEL**
Blumsteir's Bookstores 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjami St., Tel Aviv.
- ITALIA**
Librería Commissionaria Sansoni, Via Gina Capponi 26, Firenze, y Via D. A. Azuni, 15/A, Roma.
- JAPON**
Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.
- JORDANIA**
Joseph Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.
- LIBANO**
Khayat's College Bool. Cooperative 92-94, rue Bliss, Beirut.
- LIBERIA**
J. Momolu Kamara, Monrovia.
- LUXEMBURGO**
Librairie J. Schumme, Luxembourg.
- MARRUECOS**
Bureau d'études et de participations industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.
- MEXICO**
Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.
- NORUEGA**
Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.
- NEUEVA ZELANDIA**
United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.
- PAISES BAJOS**
N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.
- PAKISTAN**
The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.
Publishers United, Ltd., Lahore.
Thomas & Thomas, Karachi, 3.
- PANAMA**
José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.
- PARAGUAY**
Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.
- PERU**
Librería Internacional del Perú, S.A., Lima.
- PORTUGAL**
Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.
- REINO UNIDO**
H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.
- REPUBLICA ARABE UNIDA**
Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.
- REPUBLICA DOMINICANA**
Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.
- SINGAPUR**
The City Book Store, Ltd., Collyer Quay
- SUECIA**
C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.
- SUIZA**
Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève.
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.
- TAILANDIA**
Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.
- TURQUIA**
Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.
- UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS**
Mezhdunarodnaya Knizhka, Smolenskaya Ploshchad, Moskva.
- UNION SUDAFRICANA**
Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.
- URUGUAY**
Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elia, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.
- VENEZUELA**
Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.
- VIET-NAM**
Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saïgon.
- YUGOSLAVIA**
Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.
Državno Preduzeće, Jugoslavenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.
Pravstvena, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[60S1]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (E.E.U.U. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).